

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.357/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se pone en conocimiento de Luis Linares Campelo y Karina Katiuska de Almeida Moreira, como padres y tutores legales del menor J.L.L.A y con domicilio en la Ctra. de Ávila, 10 de 05400 Arenas de San Pedro (Ávila) que en este Ayuntamiento se sigue procedimiento de expediente sancionador nº 559/2015 por infracción a la Ordenanza Reguladora de la Limpieza, Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, estando el mismo en fase de la notificación de la Propuesta de Resolución.

Lo que pongo en su conocimiento para su conocimiento y efectos oportunos en Arenas de San Pedro a diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*